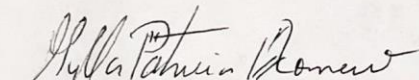


Bogotá, 19 de octubre de 2021

Me permito presentar impedimento para participar en el debate del Proyecto de Ley No. 158/2021 Cámara y 096/2021 Senado, en virtud de que yo y personadas vinculadas a mí, en los grados de consanguinidad y afinidad normados, nos podremos ver beneficiados por lo definido en el artículo 104 del Proyecto de Ley ya referido, en función de la posibilidad de traslado masivo desde el sistema de ahorro individual del sector privado al sistema de prima media del sector público.

Cordialmente,



MILLA ROMERO SOTO

Senadora de la República